



BUIN, 16 de Enero de 2020

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 137 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El **Memorándum N° 117** de fecha 07 de enero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite al Sr. Alcalde(S) el programa **Diversidad 2020**.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), en la cual manifiesta a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto.

3.- El **Memorándum N° 48**, de fecha 14 de enero de 2020, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Diversidad 2020**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el presente año.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar el programa requerido.

**DECRETO.**

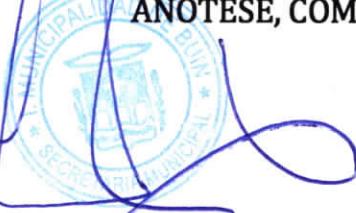
1.- **Apruébese** el programa denominado **Diversidad 2020**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal brindar acceso al conocimiento de la comunidad LGTB, diversidad sexual, la información de los derechos humanos, el respeto y la prevención en una sexualidad saludable gracias a una serie de recursos y servicios que están a disposición de todos los miembros de la comunidad, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica, laboral y nivel de instrucción.

3.- El programa los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Monto
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250431: Diversidad	\$8.667.000.-
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	250431: Diversidad	\$500.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLA: GMG. VZS. NWVS. HSS.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECD
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2020\Diversidad.doc

## PROGRAMAS DIVERSIDAD MUNICIPALES 2020

**DIRECCIÓN** : Dirección de Desarrollo Comunitario  
**PROGRAMA** : Diversidad  
**COORDINADOR (A)** : Alejandro Armijo Contreras  
**PERSONAL DE APOYO** :  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	x
FONDOS EXTERNOS	Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS	Inicio: Término:

**I. FUNDAMENTACIÓN:**

Es una oficina que lucha por el respeto de los derechos humano y la prevención de enfermedades de transmisión sexual a través de un proceso de reflexión constante en el torno a aquellos elementos del sistema cultural y legal que insiste en instalarnos en el lado de la anormalidad. Trabajamos por el respeto a la diversidad y la no discriminación. Fomentando igualdad de derechos para todos.

**II. OBJETIVO GENERAL:**

Brindar acceso al conocimiento de la comunidad LGTB, diversidad sexual, la información de los derechos humanos, el respeto y la prevención en una sexualidad saludable gracias a una serie de recursos y servicios que están a disposición de todos los miembros de la comunidad, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica, laboral y nivel de instrucción.

**III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Vecinas y vecinos de la comuna de Buin son beneficiados con educación bio-psico-social en Sexualidad y afectividad

Vecinas y vecinos de la comuna de Buin acceden a instancias de sensibilización, promoción e Inclusión

Vecinas y vecinos de la comuna de Buin acceden a espacios de visibilización e inclusión de Derechos en la temática migrante.

**IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:**

Toda la comunidad Buinense, independiente de su condición social y nivel de instrucción.

**V. ACTIVIDADES:**

Charlas colegios  
Atención y orientación  
Día de la No Discriminación  
Recreos informativos

VI. CARTA GANTT

	Ene.	Feb.	Mar	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Charlas colegios				X	X	X	X	X	X	X	X	
Atención y orientación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Día de la No Discriminación					X							
Recreos informativos				X		X		X		X		X
Atención y orientación al migrante	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

 VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- a) 30% Aumento de vecinos con conocimiento y habilidades respecto a la temática de Diversidad y No Discriminación
- b) 25% de personas de la población de beneficiadas con el programa de educación sexual
- c) 25% de personas beneficiadas con el programa de sensibilización, promoción e inclusión

 VIII. PRESUPUESTO (Sólo debe ser llenado por SECPLA)

VºBº Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma:
48/2020 SECPLA	
Fecha	14/01/2020.

